Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

FECHA	TELÉFONO UNIDAD DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
15/02/2017	983 41 17 66

REMITENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

DESTINATARIO

ASUNTO

Por la presente, se convoca a esa organización sindical a la reunión derivada de la Mesa Sectorial, que se celebrará el próximo día 17 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de esta Consejería, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- Presentación del borrador de orden por la que se modifica la *Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de "Proyecto" y de "Formación en centros de trabajo" de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León*.

PUNTO TERCERO.- Borrador de instrucción conjunta de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Política Educativa escolar sobre el cómputo de la ratio mínima que establece la *Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León*.

PUNTO CUARTO.- Borrador de resolución, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen las medidas para facilitar la simultaneidad de las enseñanzas del bachillerato con las enseñanzas profesionales de música y de danza en la Comunidad Castilla y León a partir del curso 2016-2017.

PUNTO QUINTO.- Borrador de orden por la que se convoca el proceso de baremación para la actualización de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de determinadas especialidades pertenecientes a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño.

PUNTO SEXTO.- Análisis del resultado de la negociación sobre la modificación de plantillas jurídicas en las provincias de Castilla y León.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

LA SECRETARIA DE LA MESA
SECTORIAL DE EDUCACIÓN,

Fdo.: A. Lourdes Paredes González